



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Profesionales Desplazados  
NIT: 892400038-2

**RESOLUCIÓN NÚMERO 006112**  
**27 JUL 2018**

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto el Decreto 1228 de 2005, los funcionarios de carrera administrativa de la Gobernación, fueron convocados mediante la Resolución 005562 de 2018, para la elección de los representantes de empleados ante la Comisión de Personal.

Que cumplidas las elecciones y el escrutinio general se encontró el siguiente resultado:

Cedula	Nombre de candidato	TOTAL VOTOS
32657764	ARIZA CARRILLO ILSE ISABEL	23
40989415	AGUDELO GONZALEZ INDIRA MARGARITA	14
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	31
18000029	HERRERA MERCADO OLAYA	123
TOTAL VOTOS UTILES		191

Que el artículo 14 del Decreto 1228 de 2005, establece que “Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales”. Quedando así elegidos como representantes los funcionarios HERRERA MERCADO OLAYA CC. 18000029 y BRACKMAN DAVIS ABELARDO CC. 18001791; como suplentes las funcionarias ARIZA CARRILLO ILSE ISABEL CC. 32657764 y AGUDELO GONZALEZ INDIRA MARGARITA CC. 40989415.

Que cumpliendo las disposiciones de Ley el Gobernador señaló, como sus dos representantes ante dicha comisión a las funcionarias CLEOTILDE LUCILA ROBINSON GALLARDO quien está identificada con la cédula de ciudadanía No 23248865 y ocupa, con derechos de carrera, el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO bajo la Secretaría Privada; y MENDOZA HERRERA CLAUDIA PATRICIA quien está identificada con la cédula de ciudadanía No 40986399 y ocupa,

con derechos de carrera, el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO bajo la Secretaría General.

Por lo anteriormente expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar, para el periodo 2018-2020, la Comisión de Personal de la Gobernación de San Andrés Isla, la cual queda integrada por los siguientes funcionarios:

CEDULA	NOMBRE	CARGO	CALIDAD
18000029	HERRERA MERCADO OLAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Representante de empleados
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	TÉCNICO OPERATIVO	Representante de empleados
23248865	CLEOTILDE LUCILA ROBINSON GALLARDO	SECRETARIA EJECUTIVA	Representante del Gobernador
40986399	MENDOZA HERRERA CLAUDIA PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Representante del Gobernador

**PARAGRAFO:** En caso de ausencia temporal o definitiva de los representantes de los empleados, serán suplentes para representar a los empleados en la Comisión de Personal las funcionarias ARIZA CARRILLO ILSE ISABEL CC. 32657764 y AGUDELO GONZALEZ INDIRA MARGARITA CC. 40989415.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 27 JUL 2018

**EL GOBERNADOR (E),**

Proyectó: John Y -GTH  
Revisó: Jurídica

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ 